



DECRETO DGM-3958-2026

TEMUCO, 11.09.2026

VISTOS:

1.- El ordinario N° 763 de 3 de diciembre de 2025, el Secretario Municipal que Comunica Acuerdo del Concejo Municipal, que aprueba el Proyecto de Presupuesto de ingresos y gasto municipal con las indicaciones respectivas. Incluyendo los Programas y las Actividades para cada Area de Gestión y los Servicios Incorporados, Formulación y Actualización del Plan de Desarrollo Comunal y Plan Comunal de Seguridad Pública.

2.- El ordinario N° 46 de 21 de enero de 2026, el Secretario Municipal que Comunica Acuerdo del Concejo Municipal, que aprueba la Modificación Presupuestaria N°07 de la Dirección de Seguridad Pública.

3.- El Decreto N°187 de fecha 22 de enero de 2026 que aprueba el Plan comunal de Seguridad Publica 2026-2030.

4.- El Presupuesto municipal para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.168 de fecha 15 de diciembre de 2025.

5.- La Ley N°19.880 de Procedimientos Administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65 letra a) y 85 letra a)

7.- Lo previsto en la Ley 21.675, la cual Estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra de las Mujeres, en razón de su género.



Ley 19.628



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar una modificación del Decreto DMG-3929-206 de fecha 09.09.2026 que aprueba la ejecución de la actividad "Ceremonia de entrega de certificados a capacitados en mediación vecinal y comunitaria" de la Oficina de Protección Ciudadana con el fin de justar la fecha de realización de la actividad manteniéndose vigentes y sin alteración las demás condiciones, términos y antecedentes previamente establecidos

2.- En consecuencia, se solicita modificar la fecha originalmente establecida del día 07 de octubre de 2026, reemplazándola por el día 07 de noviembre de 2026.

DECRETO:

1. Reemplácese lo indicado en el Decreto DMG-3929-206 de fecha 09.09.2026 que aprueba la ejecución de la actividad "Ceremonia de entrega de certificados a capacitados en mediación vecinal y comunitaria" de acuerdo a lo siguiente:

Donde dice:

Fecha	7 de octubre de 2026
-------	----------------------

Debe decir:

Fecha	07 de noviembre de 2026
-------	-------------------------

2. Que se deja constancia que lo no modificado en el presente decreto DMG-3929-206 de fecha 09.09.2026 se mantiene plenamente vigente a lo establecido

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Firmado Electrónicamente
RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)
FF: 11-09-2026

Firmado Electrónicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA
NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 11-09-2026